

INFORME DE GESTIÓN

Nombre de la instancia de coordinación

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS: Decreto 489 del 2021

ASISTENTES: N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.Gestión Pública	Secretaría General	El/la Secretario/a General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.	I						
2.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Alto/a Consejero/a de Paz, Víctimas y Reconciliación.	S						
3.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	I						
4.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a de Paz y Reconciliación.	I						
5.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a de Reparación Integral	I						
6. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Secretario/a o Delegado/a	I						
7. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción	Director/a o Delegado/a	I						

	Comunal (IDPAC).								
	Alcaldía Local Bosa	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
	Alcaldía Local Sumapaz	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
8. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario/a o Delegado/a	I						
9. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).	Director/a o Delegado/a	I						
10. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario/a o Delegado/a	I						
11. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario/a o Delegado/a							
12. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social -IPES-	Director/a o Delegado/a	I						
13. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo –IDT-	Director/a o Delegado/a	I						
14. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Secretario/a o Delegado/a	I						
15. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario/a o Delegado/a	I						
16. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario/a o Delegado/a	I						
17. Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la	Director/a o Delegado/a	I						

	Juventud (IDIPRON).								
18. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario/a o Delegado/a	I						
19. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).	Director/a o Delegado/a	I						
20. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).	Director/a o Delegado/a	I						
21. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).	Director/a o Delegado/a	I						
22. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)	Director/a o Delegado/a	I						
23. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario/a o Delegado/a	I						
24. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).	Director/a o Delegado/a	I						
25. Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	Director/a o Delegado/a	I						
26. Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)	Director/a o Delegado/a	I						
27. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad.	Secretario/a o Delegado/a	I						

28. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).	Director/a o Delegado/a	I						
29. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).	Director/a o Delegado/a	I						
30. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat.	Secretario/a o Delegado/a	I						
31. Hábitat	Caja de Vivienda Popular (CVP).	Director/a o Delegado/a	I						
32. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).	Director/a o Delegado/a	I						
33. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer.	Secretario/a o Delegado/a	I						
34. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Secretario/a o Delegado/a	I						
35. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario/a o Delegado/a	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa.
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa.
3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes

<p>Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.</p>					<p>de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa.</p>
<p>4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.</p>					<p>N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa..</p>
<p>5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET - BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRN-.</p>					<p>N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa.</p>

<p>6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.</p>					<p>N/A. Actualmente se cuenta con los planes operativos de las instancias para la implementación de los PDET B-R y la Mesa Distrital de Reincorporación, los cuales serán presentados para aprobación del plenario de la Mesa una vez el despacho de la alcaldesa confirme nueva fecha para la programación de la sesión ordinaria.</p>
<p>7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.</p>					<p>N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva fecha en la agenda de la alcaldesa.</p>
<p>8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.</p>					<p>N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Para el mes de agosto se tenía programada la primera sesión ordinaria de la instancia, sin embargo, por temas de último momento en la agenda de la señora alcaldesa (quien preside el espacio), se reprogramó la sesión. Actualmente está pendiente la confirmación de nueva</p>

						fecha en la agenda de la alcaldesa.
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
N/A. Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021. Sin embargo, en el artículo 3 del referido Decreto se establece que la Mesa Intersectorial cuenta con unas instancias que se constituyen en espacios técnicos donde se discuten, diseñan y elaboran insumos que harán parte de la Mesa Intersectorial. A estos concurren los/ las delegados/as de las instituciones que tengan relación con los temas específicos y otros actores invitados. En estas instancias se elaboran las propuestas de los planes operativos que serán aprobados y adoptados en la Mesa Intersectorial. Las instancias de la Mesa Intersectorial son 4 y se describen a continuación:						
1. Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR): Tendrá por objetivo definir la oferta programática y los recursos que se asignarán para la materialización de las iniciativas de cada uno de los componentes de los Planes PDET BR, con los diferentes sectores de la administración distrital; coordinar con las entidades del distrito capital, las entidades del nivel nacional y local, según su competencia, las estrategias o rutas para la implementación de las iniciativas pactadas en los Planes PDET BR; y establecer el instrumento o la herramienta de seguimiento y evaluación para la implementación de dichos planes, y las demás estrategias de construcción de paz territorial en las demás localidades.	19/07/2022					Durante el III trimestre del 2022 la Mesa Temática para los PDET B-R sesionó con el objetivo de entregar de las matrices de los Planes Estratégicos de los PDET BR, que contaron con la participación y orientación técnica y jurídica de los diferentes sectores integrantes de la Mesa; Igualmente en dicha sesión se realizó la presentación de la propuesta del Plan Operativo de la mesa temática, que describe las actividades de la fase

					<p>de gestión para la implementación y seguimiento y que será la hoja de ruta para la puesta en marcha de las iniciativas de los Planes Estratégicos de los PDET B-R</p> <p>Finalmente, en la sesión se realizó un balance del reporte de la matriz presupuestal, remitido con los sectores, que permitió identificar de manera indicativa las potenciales fuentes de financiación distrital y de los Fondos de Desarrollo Local de las iniciativas, elementos que se incorporaron en el capítulo financiero de los Planes Estratégicos de los PDET B-R.</p>
<p>2. Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración: Tendrá por objetivo coordinar y articular acciones de apoyo a la política de reintegración.</p>	N/A	N/A	N/A		<p>Al 30 de septiembre del 2022 la instancia de reintegración no ha sesionado.</p>
<p>3. Mesa Distrital de Reincorporación: Es un espacio que tendrá por objetivo articular con entidades del orden nacional y en especial con el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- en sus dos componentes (Decreto 2027 de 2016), la política de reincorporación para los y las firmantes del Acuerdo de Paz, así como coordinar y articular la formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá, implementada por las entidades distritales según sus competencias. Lo anterior, integrando el enfoque diferencial poblacional y el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, observando especialmente la</p>	09/09/2022				<p>La Instancia de Reincorporación sesionó en septiembre del 2022. En dicho espacio se socializó y aprobó la propuesta del Plan Operativo de la instancia, el cual se constituye en el resultado del ejercicio de la articulación intersectorial para avanzar en la garantía de derechos de la población en proceso de reincorporación residente de la ciudad de Bogotá. Igualmente, en</p>

<p>identidad de género, la orientación sexual diversa o diversidad de sexo genérica.</p>					<p>el escenario las entidades distritales asumieron el compromiso de reportar las gestiones adelantadas en materia de oferta institucional para el mes de octubre, de manera que este ejercicio se constituya en la base para la planeación de las actividades de atención para el 2023.</p>
<p>4. Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-: Evaluar y hacer seguimiento a las acciones, proyectos y estrategias que tengan como objetivo la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz. Enmarcados en la estrategia de reconciliación y articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-, en especial lo relacionado a estrategias que aporten la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.</p>	N/A	N/A	N/A		<p>Al 30 de septiembre del 2022 la instancia del Sistema no ha sesionado.</p>

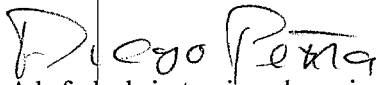
<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>N/A. La Mesa Intersectorial no cuenta con un plan de acción, como quiera que a 30 de septiembre del 2022 la instancia no ha sesionado. Sin embargo, se cuenta con los Planes Operativos de la Mesa Temática para los PDET B-R y de la Mesa Distrital de Reincorporación para aprobación por parte del plenario de la Mesa, una vez el despacho de la alcaldesa confirme nueva fecha para el desarrollo de la sesión ordinaria.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>N/A. A 30 de septiembre del 2022 la Mesa Intersectorial no ha sesionado. Sin embargo, con relación al funcionamiento de las instancias se tiene que se ha avanzado en un 50% que corresponde a las sesiones de la Mesa Temática para los PDET B-R y las sesiones de la Mesa Distrital de Reincorporación.</p>


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		<p>N/A. El plenario de la Mesa Intersectorial es el espacio en donde se toman las decisiones para la implementación de las estrategias de paz en el Distrito.</p> <p>Una vez el despacho de la alcaldesa confirme agenda para la programación de la sesión ordinaria se tiene proyectado las siguientes decisiones: 1. Revisión y aprobación del reglamento interno de la Mesa Intersectorial; 2. Adopción de los Planes Estratégicos de los PDET B-R y 3. Aprobación de los Planes Operativos de las instancias de la Mesa.</p>
	Síntesis:		

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado
Firma de quien preside la instancia:

Nombre
 Alcaldesa
 Alcaldía Mayor de Bogotá


 N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado
Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre 
 Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación
 Secretaría General

